UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESOLUCIÓN Nº1484/2017

Ciudad Universitaria, San Lorenzo

05 de diciembre de 2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA: INFOCENTER S.A. PAC Nº 328.237 LA ADQUISICION DE SOFTWARE Y EQUIPOS INFORMATICOS-CONACYT, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30 DEL RUBRO 540 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION" PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, El informe presentado por el Comité de Evaluación donde se realiza la evaluación de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 2051/03 y su reglamentación en los Decretos N° 21.909/03 y N° 5.174/05 para la **ADQUISICION DE SOFTWARE Y EQUIPOS INFORMATICOS-CONACYT**

Que, El Comité de Evaluación de la Facultad ha realizado el análisis de las propuestas presentadas a la Institución conforme a lo establecido en el Art. 10, num. 9 del Decreto N° 21909/03, y

Que, el Art. 28 de la citada Ley 2051/2003, estatuye que: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..".-

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 34, inc. c), establece textualmente que: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptible de analizar técnica y económicamente, salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, ..., se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Que, el comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma: **INFOCENTER S.A.** por ajustar su propuesta a las Especificaciones Técnicas.

Que, teniendo en cuenta los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y conforme al Plan Financiero de la Institución.

Por tanto, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 43, Inc. g) del "Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción";

Lic. Abog. Diosnel Corvalán
Secretario
Facultad de Ciencias Químicas

Prof. Dra. Lully Vera de Molinas
Decana

ZV/jt

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1°. Adjudicar, a la firma:

- **INFOCENTER S.A.** por un importe total de Gs. 87.094.641 Gs. (Ochenta y siete millones noventa y cuatro mil seiscientos cuarenta y un mil guaranies)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
3	43222501-001	Equipo de seguridad de red firewall	Unidad	CAJA	1	cisco	Usa/china	87.094.641	87.094.641
Precio Total									**87.094.641**

Art.2°. Celebrar contrato con la empresa adjudicada.
Art.3°. Comunicar dichas adjudicaciones a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Art.4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS · VITAM IMPENDERE VERO · CIUDAD UNIVERSITARIA · SAN LORENZO - PARAGUAY

Lic. Abog. DIOSNEL CORVALAN
Secretario

Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS
Decana